

Niños que juegan a asesinar a niños en un espacio biopolítico

Martín Gabriel Reyes Pérez*

Resumen

En el escenario de sufrimiento provocado por la violencia que enfrentamos cada día, ha aparecido un nuevo acontecimiento disruptivo: homicidios y torturas cometidos por niños sicarios o que aspiran a serlo. La perplejidad que han provocado estos acontecimientos a nivel de la opinión pública, pero también en el ámbito intelectual, se evidencia en la inadecuación de las categorías mediante las cuales se intenta dar cuenta de los resortes íntimos de tales actos. Lo anterior nos obliga a modificar nuestra concepción de la infancia, del juego e, incluso, de la violencia misma.

En este artículo me centro en el análisis de uno de estos hechos: la tortura y muerte del niño de 6 años, Christopher Raymundo, a manos de cinco adolescentes durante un “juego” de secuestro. Planteo que las coordenadas de este crimen podemos trazarlas mediante los desarrollos en torno a la biopolítica y el horrorismo.

Palabras clave: biopolítica, horrorismo, infancia, juego, violencia.

* Profesor Investigador adscrito al Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara.

Introducción

En la galería del horrorismo (Cavarero, 2009) que hemos vivido en nuestro país, han aparecido dos acontecimientos ominosos que cuestionan ideas y prejuicios seculares sobre la niñez: la detención, en diciembre de 2010, del menor Edgar Jiménez Lugo, conocido como *El Ponchis*, un adolescente de 14 años, quien había aparecido en varios videos en los cuales torturaba a presuntos rivales del cártel que lo había enrolado en sus filas como sicario. Y el asesinato de un niño de 6 años a manos de cinco adolescentes vecinos, tres de ellos parientes suyos, en lo que supuestamente era un “juego” de secuestro; estos cinco adolescentes confesaron, luego del asesinato, que tenían la pretensión de enrolarse como sicarios al mando del Chapo Guzmán. Habiendo recabado las primeras declaraciones de los victimarios, las autoridades dieron la versión oficial de este crimen: lo que empezó siendo un juego de “secuestro”, derivó en una tragedia, pues a los cinco adolescentes “se les había pasado la mano” (Excélsior, 2015b), al pretender ocultar la tortura cometida contra Christopher. Por su parte, los familiares expresaron abiertamente su indignación e inconformidad con esa versión y exigieron que los niños fueran juzgados como adultos, considerando que era “ilógico” que este crimen hubiera sido un juego de niños, pues los adolescentes habían calculado con precisión sus actos y consecuencias. En particular, la saña y crueldad que imprimieron al asesinato, dio pie a varias lecturas que intentaban ofrecer una explicación o, al menos, un sentido comprensible a lo que había sucedido. En una de ellas se le asignaba un carácter ritual al “sacrificio” de Christopher (conectado con la cultura del narcotráfico), y en otra se subrayaban las determinaciones neurológicas y psiquiátricas de los victimarios, a quienes se caracterizaba como sociópatas o psicópatas.

A través del análisis del discurso mediático en torno a este asesinato, desarrollo otra interpretación del crimen en la que enfatizo la necesidad de considerar el contexto social y cultural en el que vivían los niños (víctima y victimarios), empleando las categorías del horrorismo, del crimen biopolítico y de la *zona gris*; todo ello en un intento por explicar las coordenadas de la violencia que nos asola y de la cual el acto de estos niños constituye una síntesis y espejo.

Jugando al secuestro

El día 14 de mayo del 2015, Christopher Raymundo, de 6 años y quien padecía de un soplo al corazón, es torturado y luego asesinado por cinco adolescentes, de los cuales tres eran parientes suyos (primos de su fallecido padre): Jorge Eduardo de 15 años, Valeria Janeth de 13 años, e Irving de 12 años; los otros dos menores son Jesús David de 15 años (señalado desde un inicio por las autoridades como “el líder” del grupo), y Alma Leticia, una niña indígena raramuri de 13 años. La señora Tania Concepción Mora Alvarado, madre de Christopher y de otros dos más pequeños, Francisco Javier, de tres años, y Omar, de uno (afectado por una discapacidad motriz), había quedado viuda meses antes del asesinato de su hijo mayor y trabajaba durante la semana en el servicio doméstico en Aquiles Serdán; lugar donde vivía la abuela materna de los niños. Cada quince días pasaba los fines de semana en su casa, en el fraccionamiento Laderas de San Guillermo II, un barrio localizado a las afueras de la ciudad de Chihuahua, apenas a doscientos metros del Centro de Reinserción Social Estatal (CERESO) número uno. Christopher asistía a la escuela en Aquiles Serdán porque no hubo cupo en el preescolar del fraccionamiento, y como el viernes 15 de mayo no habría clases por ser el día del Maestro, Tania, su madre, decidió regresar desde el jueves con los

niños a su casa. En esa colonia es común ver a los niños jugar en las calles y Christopher, a quien apodaban “Negro” o “Negrito”, también salió a divertirse. Se encontraba afuera de su casa a eso de las catorce horas, cuando Valeria¹ lo invitó al cauce seco de un arroyo que está atrás del fraccionamiento (y a cien metros del CERESO), para “tirar” a una perra enferma de sarna, a la que arrastraba con una cadena; ese terreno solía ser un lugar en el que los niños de la colonia jugaban “escondidas” o fútbol.

Camino al arroyo se encontraron a los hermanos de Valeria -Jorge Eduardo e Irving-, y a Jesús David, y juntos decidieron pasar por Alma Leticia, “quien lleva un cuchillo que pidió prestado a un vecino”.² En el arroyo mataron al perro a pedradas y con el cuchillo que traía Alma. Jugaron después “a los sicarios” (Pérez, 2015); luego Irving³ propuso que jugaran a secuestrar al “Negrito”. “Cuando decidieron jugar a los secuestradores, Valeria, Jorge y Lety se fueron con el niño hacia abajo del arroyo [a unos cuatro metros de profundidad] y David e Irving caminaron por arriba”. David “les propuso taparse la cara para que no los reconociera Christopher, quien los podría acusar con su mamá”. “Valeria le amarró las piernas con la cadena que llevaba de su casa y le amarró las manos” (con una cinta), le cubrieron el rostro con “el hule de un paraguas que estaba en el arroyo” porque el “Negrito” empezó a llorar. “Arriba de donde estaba Christopher había espinas, las arrancaron y se las pusieron en la cara; [como Christopher no paraba de

1 Según la versión inicial ofrecida por las autoridades, los cinco niños encuentran incidentalmente a Christopher y lo invitan a juntar leña. En ningún momento las autoridades llevaron a cabo una reconstrucción de los hechos, por lo cual existen en esta historia, versiones contradictorias o simplemente divergentes con respecto a puntos nodales.

2 Existe una versión en la que se señala que cuando los niños se habían agrupado le dijeron a Christopher que se fuera por otra calle porque si lo veía su mamá con ellos le prohibiría que los acompañara.

3 En otra versión a quien “se le vino en mente” la idea fue a David. Dicen en otra que la idea de jugar a los secuestradores se les ocurrió durante el camino al arroyo.

llorar] David le tapó los ojos e Irving le puso en la boca una bolsa de un centro comercial que estaba tirada en el lugar” (Mayorga, 2015a).

Cuando Christopher se encontraba en el suelo le pusieron un palo en cuello, “Irving se subió al palo, luego Valeria porque estaba más gorda” (Pérez, 2015), “después se subió David y duró un rato ahí hasta que Lety⁴ le pidió ayuda para hacer un hoyo con la navaja” (Mayorga, 2015a); “Irving dijo ‘Déjenlo porque se está poniendo morado, pero David dijo que no” (Pérez, 2015). “Antes de morir suplicó varias veces: ‘les juro que no le diré nada a mi mamá, pero por favor ya déjenme ir” (Pérez, 2015). Alma Leticia pidió ayuda a los demás para cavar el hoyo en las inmediaciones del cauce del arroyo y, cuando terminaron de excavar, le pusieron la cadena en el cuello a Christopher y Jorge lo arrastró hasta el pozo que habían cavado, para luego meterlo boca abajo. “Valeria dijo que ‘El Negrito’ aún respiraba. Le aventaron piedras en la cabeza y Lety pidió el cuchillo a Valeria y le dio varias cuchilladas por las costillas” (Mayorga, 2015a); lo mismo hicieron los demás, con el propósito de que el niño no los delatara con su mamá. Cubrieron el cuerpo con maleza y los restos de un perro muerto,⁵ para así, encubrir el hedor de la descomposición. “Irving dijo que él iba a lavar la cadena y el cuchillo para que no hubiera huellas” (Mayorga, 2015a), mientras que David les recomendó que se bañaran para que nadie sospechara y luego salieran a la calle como si nada hubiera pasado.

A las ocho de la noche los familiares se dieron a la tarea de buscar al niño. Alrededor de las once de la noche la mamá de Christopher fue a la casa de los tres hermanos, pidiéndoles que le ayudaran en la búsqueda, cosa que hicieron los niños con el objeto de no levantar sospechas en su contra. Al día siguiente, la madre reportó la desaparición de su hijo a la policía local y luego llamó a las doce horas a la

4 En otra versión es Valeria quien lo hace y no Lety.

5 No se aclara si ese animal era la perra que habían matado previamente.

Fiscalía General del Estado para informar que su hijo estaba extraviado, lo cual activó el protocolo Amber. Ese día, Irving “confesó a una amiga que habían matado a Christopher, pero no le creyó” (Mayorga, 2015a). A las catorce horas, la madre de Christopher acudió a las instalaciones de la Fiscalía Zona Centro para presentar formalmente la denuncia de desaparición, entregó fotografías y datos de su hijo y comenzaron con las pesquisas, pero no lograron dar con su paradero.

El día Sábado 16 de mayo, en la madrugada, la hermana de David se dio cuenta que éste último no podía dormir y le preguntó qué le pasaba, a lo cual contestó el niño que “no dejaba de pensar en ‘El Negrito’. Ella creyó que era porque lo extrañaba, ya que hasta ese momento no lo habían localizado [...]’David se hincaba y agarraba la cabeza, decía que lo escuchaba y se puso ‘chinito’, declaró la hermana del imputado” (Mayorga, 2015a). David le contó que el jueves pasado “iban a jugar a los secuestradores y Christopher sí quiso” (Mayorga, 2015a), para luego darle detalles del crimen, agregando que él y sus cuatro amigos planeaban irse a Guachochi para emplearse como narcos, debido a que la madre de Christopher ya sospechaba de ellos. Apenas enterada la mamá de David de lo ocurrido, dio parte a las autoridades; luego David condujo al personal de la Fiscalía al lugar donde habían enterrado el cuerpo de Christopher y a las doce horas montaron el operativo de rescate del cadáver y aseguraron a los cinco menores. A las catorce horas, la Fiscalía confirmó el asesinato del niño, tomó la declaración a los cinco adolescentes e informó que los pondría a disposición del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Sergio Almaraz Mora, titular de la Zona Centro de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, informó que fueron detenidos porque “dieron muerte a un menor con quien jugaron ‘al secuestro’” (Aristegui Noticias, 2015a).

El velorio se realizó el Domingo 17 de mayo, en el municipio de Aquiles Serdán, a unos veinte minutos de la capital del estado y lo sepultaron en el cementerio de esa localidad. Fue necesario inhumarlo ese día porque el cuerpo presentaba un estado avanzado de descomposición, “debido a que siempre permaneció en una bolsa de plástico⁶ y que le habían colocado un perro muerto encima al cadáver” (Excélsior, 2015a). Una vez concluida la celebración, familiares, vecinos y amigos de Christopher “advirtieron que quieren justicia y que de no tenerla la tomarán por mano propia” (Parada digital, 2015a).

Jugando se “les pasó la mano”

Desde el momento en que fue localizado el cuerpo de Christopher, el fiscal Sergio Almaraz Mora, estableció las coordenadas del discurso oficial: lo que inició como un juego (el secuestro), terminó en un asesinato no previsto. No hubo ninguna otra motivación en el asesinato, ni tampoco hubo premeditación: “no estaba planeado, fue una condición de juego que se dio entre ellos”, declaró el fiscal (Nájar, 2015). Los adolescentes serían puestos bajo la tutela pública del DIF y ahí serían sometidos a estudios socioeconómicos y psicosociales. Los menores serían juzgados en función de su edad, no por la naturaleza de su crimen.⁷ Este discurso fue reiterado por Jorge Enrique González Nicolás, fiscal general de Chihuahua, en una entrevista que sostuvo con la periodista Adela Micha el 18 de mayo. En esa oportunidad se le asignó a David el rol de “líder” y se introdujeron de inmediato reta-

⁶ ¿La decisión de las autoridades de mantener el cuerpo en esa bolsa tenía el propósito, precisamente, de acelerar el funeral del niño?

⁷ El Artículo 18 de la Ley de Justicia Especial Para Adolescentes Infractores del Estado de Chihuahua, en cuanto a la definición de privación de libertad, señala que “en ningún caso se podrá imponer medida cautelar o sancionadora privativa de la libertad a los menores de 14 años”.

zos de “antecedentes” en los que habría de leerse su predisposición al crimen: “joven rebelde, con problemas en la escuela, lo acababan de correr de una secundaria por indisciplina, por mala conducta”; luego hace exactamente lo mismo con otros dos menores, quienes “también [...] tenían antecedentes no penales por causar algunos problemas en su colonia, como romper vidrios y provocar daños materiales”, aclarando de inmediato que si no se había procedido contra ellos fue porque no había denuncias previas.⁸ Puntualiza que los cinco menores involucrados en el homicidio “dijeron que decidieron matar al pequeño para evitarse un problema porque lo habían lesionado, porque ‘se les había pasado la mano’ [pues] resolvieron quitarle la vida para evitarse el problema por haberlo herido. Después determinaron enterrarlo en una fosa y ‘trataron de cubrir la situación como si no hubiera pasado nada’; pensaron que pasaría como un secuestro”. El fiscal insistió en que “ése es el móvil y que no hay nada más de fondo, que se trató de un tema que empezó como un juego, en la continuidad del maltrato que le daban, y que culminó en el terrible hecho como una forma de cubrir la agresión que le habían provocado”. Correlativamente, “en un principio la actitud de los implicados, sobre todo el de 15 años (David), fue de decir ‘se nos pasó la mano’, que era una cuestión de juego, pero que hoy ya están muy preocupados”, pues en un principio “no se daban cuenta de la magnitud de lo que habían hecho” (Excélsior, 2015b).

Diez días después de que se localizara el cuerpo de Christopher, se vinculó al proceso a David y a Jorge Eduardo, privándolos de la libertad en el Centro de Readaptación Social para Adolescentes Infractores (CERSAI), mientras que a los hermanos Valeria e Irving, así como a Alma Leticia, los sometieron a vigilancia y custodia del DIF estatal. Al año siguiente, en febrero del 2016, se condenó a David a

⁸ Lo cual es contradicho por los vecinos del fraccionamiento, como se verá más adelante.

una pena de nueve años y seis meses, a Jorge se le declaró inimpuntable, mientras que a los otros tres se les sentenció a tres años y seis meses de libertad asistida, por lo que permanecerían a disposición del DIF. En abril del 2016, se determinó que Jorge Eduardo debería recibir, durante cuatro años, atención terapéutica, psiquiátrica y psicológica, habiéndose establecido que presentaba un retraso mental moderado y “una edad mental de entre 5 y 8 años” (Mayorga, 2015c).

“Entonces yo juego y a ver cómo les va a ellos”

Los familiares respondieron a este discurso señalando que era “ilógico” que el asesinato fuera un juego debido a: 1) el “resultado” del mismo, es decir el asesinato; 2) por el cuidado que los niños pusieron en ocultar el cuerpo y por haberse incorporado el mismo día a la búsqueda del niño; y, 3) por la crueldad y la saña con que cometieron el crimen.⁹ También se inconformaron con la posibilidad de reducir la pena de los menores y que el crimen quedara impune. Amagaron con la venganza (tomar la justicia en sus manos) de no haber justicia en los términos que planteaban:¹⁰ que los cinco menores reciban como castigo la privación de la libertad en los términos en que esta pena se impone a un adulto. La madre de Christopher condensó su reclamo en un silogismo extremo: si el asesinato de su hijo era considerado un juego (de niños), entonces ella como adulta podría tomar venganza

⁹ Durante el sepelio, una tía de Christopher declaró que las atrocidades cometidas contra Christopher fueron tales que las autoridades no permitieron a su madre ver el cuerpo de su hijo, cosa que ella sí hizo, atestiguando que “le quitaron los ojos, le partieron el labio, le rebanaron el cachete y le asestaron hasta 27 puñaladas por la espalda... ¿Cómo iba ser eso posible?” (La parada digital, 2015a).

¹⁰ En un mitin efectuado después de la inhumación, una tía del niño afirmó taxativa: “queremos vengarnos, si no nos hacen justicia nos vamos a vengar” (La parada digital, 2015a)

argumentando que fue un juego: "Es ilógico que sea un juego, si a esas vamos entonces yo juego y a ver cómo les va a ellos. Que paguen por la vida de mi hijo" (CNN, 2015).

La exigencia de justicia se ensambló con un elemento, ausente por completo, en el discurso judicial y que es el rasgo biopolítico fundamental de este crimen: la equiparación de Christopher con un animal, al que se dio muerte como tal. Así, al enterarse de que tres de los cinco implicados en el asesinato de su hijo no serían castigados con privación de libertad, la madre declaró: "¿Cómo los van a soltar?, no es un perro que hayan agarrado así nomás, es un niño que mataron con saña" (La parada digital, 2015c). En este discurso, a dos elementos de la trama criminal se les asignó el denominador común de la falta de responsabilidad ante la ley: si el asesinato de Christopher es considerado un juego (de niños), su homicidio sería equivalente a matar un animal (un perro). El ultraje de haber asesinado a su hijo "como un perro" lleva a la señora Tania a equiparar a sus victimarios con esos animales: "No puedo entender aún como pudieron ser tan cínicos de acompañarme a buscar a mi hijo, cuando ellos mismos lo habían secuestrado, matado y enterrado [...] Un perro siente más que esos niños" (Pérez, 2015). Las consignas que se escriben en los carteles y los automóviles de quienes se manifiestan exigiendo justicia revelan claramente: 1) que la animalización anudó tanto la caracterización del asesinato como los ejes de la protesta contra la atrocidad del crimen y 2) el rechazo vehemente a que éste sea considerado un juego: "esos perros tienen que pagar su crimen"; "esos perros no pueden quedar libres" (Mayorga, 2015b), "ahora se llama juego en vez de crimen"; "no fue un juego, queremos justicia"; "no mataron un perro, era un niño de tan solo 6 años"; "exigimos justicia no es un juego"; "que paguen los culpables, aunque sean niños" (Arriaga, 2015).

Por otro lado, la atrocidad del crimen constituye en este discurso un argumento incontestable de la mentalidad adulta (la falta de ino-

cencia) de los adolescentes. Días después del asesinato, familiares y amigos del niño Christopher convocaron a una marcha pacífica con el siguiente mensaje: “Si golpean, torturan, mutilan, asesinan, planean y ocultan no tienen la inocencia de un niño, levanta la voz [...] exigimos que paguen por su atroz crimen” (Arriaga, 2015).

El “sacrificio” de una vida insacrificable (homo sacer)¹¹

La prensa amarillista introdujo otro discurso que daba al asesinato el carácter de un sacrificio ritual, al ligarlo al culto de la Santa Muerte y a la cultura del narcotráfico. Como corolario se rechazaba que el hecho pudiera ser considerado un juego, procurando así dar sentido y “profundidad” (Arriaga, 2015) a la animalización del niño; así como a la saña y las vejaciones ejercidas por los menores victimarios.¹² El punto de anclaje de este discurso, articulado desde una posición enteramente afín a la Iglesia católica, fueron las fotografías que se tomaron a la madre de Christopher durante los días de búsqueda de su hijo y posteriores al asesinato, en los que aparece portando un dije con la imagen de la Santa Muerte; además de las declaraciones de algunos vecinos que afirmaban que los niños habían hecho “cosas macabras en varias ocasiones, como matar animales, quemar viviendas y burlarse de los protestantes que veían en la colonia” (La parada digital, 2015b).

¹¹ El *homo sacer* era una figura del antiguo Derecho Romano, con la que se designaba a aquellos que podían ser asesinados sin que eso constituyera un delito; si bien no podían ser ofrecidos en sacrificio a ninguna deidad.

¹² Las autoridades establecieron, únicamente, que el cuerpo del niño mostraba 22 puñaladas, pero con respecto a los otros ultrajes que refirió la tía, nunca hubo aclaración oficial o siquiera mención alguna.

Desde esta perspectiva, el asesinato no sería “una ocurrencia” de sus verdugos (como ocurriría en la espontaneidad propia de un juego de niños), y tendría la “profundidad” que vendría implicada en su conexión con la cultura del narcotráfico (Pastorino, 2015).¹³ En esta misma línea interpretativa se inscribirían los actos vandálicos del grupo de adolescentes y particularmente “la cacería de gatos y perros del sector a los que habrían mutilado y sometido a torturas” (Arriaga, 2015), así como la saña del crimen, como el haberle vaciado a Christopher las cuencas de los ojos (según el testimonio de la tía), lo que abriría “la posibilidad de prácticas de ocultismo” (Arriaga, 2015). De manera por demás clara, el presbítero Dizán Vázquez Loya, “sacerdote católico y experto en sectas”, hizo un recuento de los indicios de un asesinato ritual: “existen todos los síntomas de que se trata de un acto satánico; *las formas allí están, los indicios, los símbolos también, los hechos, el sadismo, el sacrificio de animales, un asesinato humano. También se observa al culto a la mal llamada ‘Santa Muerte’, que no deja de ser una entidad demoniaca*” (Santamaría, 2015). Según el especialista mexicano en sectas, Jorge Luis Zarazúa, el culto a la Santa Muerte tiene el poder de “destruir la vida de las personas, deshumanizándolas hasta la muerte” (Santamaría, 2015). La absoluta falta de rigor de este discurso debería llevarnos a desestimarlo, salvo porque al contraponerse a la versión “oficial” del crimen, coloca en primer plano lo que en ésta se deja de lado: la animalización del niño, la que es pensada ahora, en este discurso, como un elemento indisoluble del sacrificio ritual en el altar satánico de la Santa Muerte.

13 Este artículo, citado luego en las notas de otros medios que tampoco se atienen al rigor periodístico, da por hecho que “los niños acusados daban culto a la Santa Muerte”, aunque su base no es otra que la declaración de los vecinos en el sentido de que “los niños pertenecen a una banda de criminales, por lo que el asesinato no habría sido un juego delictivo [pues] los niños veneran a la Santa Muerte y [...] fueron adoctrinados por criminales que los integraron a un culto sectario” (Pastorino, 2015).

Sociópatas o psicópatas

Otra línea de pensamiento establece que los menores eran o bien sociópatas, o psicópatas liderados por David, el mayor de los varones. Este discurso también cuestiona la idea de que el crimen haya sido un juego, pues encuentra en los actos de los menores una planeación meticulosa e incluso dolosa. Los ejes de este planteamiento fueron expuestos con claridad por la neuróloga Feggy Ostrosky, autora del libro *Mentes asesinas*, en la entrevista que le realizó Carmen Aristegui en CNN, cuya síntesis se lee en el portal de *Aristegui Noticias*, en la nota del 22 de mayo del 2015. Ya en los encabezados se evidencia el tenor de sus argumentos: “No era sólo un juego, hay dolo’ en asesinato de niño en Chihuahua”, “No fue nada más que ‘se nos pasó la mano’, hubo planeación para esconder el crimen” (Aristegui Noticias, 2015b).

A juicio de Ostrosky, el asesinato “no es nada más jugar”, porque a Christopher “lo cosificaron, fue terrible [...] lo ahogaron, le sacaron un ojo, le cortaron un cachete, lo entierran boca abajo, hay dolo, ni siquiera los narcos entierran a sus enemigos así,¹⁴ lo tapan y ponen un animal encima” (Aristegui Noticias 2015b). Ostrosky diagnostica una carencia de empatía, es decir, “la capacidad de sentir el dolor del otro”, en el equipamiento cerebral de los adolescentes victimarios; particularmente en el caso de las niñas, quienes, por ser mujeres (que “son las que cuidan a los críos”), debieran tener más empatía, más aún tratándose de un niño de seis años, que son los que “más generan empatía”. Este razonamiento circular localiza “un rasgo de psicopatía” -que sería un trastorno que imposibilita a las personas “sentir el dolor de los demás, por cuestiones genéticas”-, en los victimarios, gracias

¹⁴ Considerando los horrores que narran cotidianamente los medios de comunicación, frutos de la fallida guerra contra el narcotráfico, esta afirmación resulta, cuando menos, ingenua.

a lo cual, la dinámica de este asesinato sería explicable: “creo que se juntaron entre psicópatas y sociópatas, con un líder que les dijo vamos a hacer esto y los otros siguieron a uno o dos líderes”, por eso, desde un inició dejó en claro que “esta historia de que estaban jugando y se *les pasó la mano*, no me checa en lo absoluto” (Aristegui Noticias, 2015b). Este razonamiento es convergente con el que instaura la psiquiatría cuando inscribe en estos niños, en tanto individuos, las causas eficientes de sus actos. Valgan como ejemplo los planteos del paidopsiquiatra Carlos Chávez, propuesto por el equipo de abogados de la familia de Christopher, quien claramente afirma que al delimitar las “causas” habría que considerar “la conducta de trastorno antisocial, trastorno de la pérdida de control de impulsos, trastorno con falta de juicio” (Mayorga, 2015b).

El campo y la Zona gris

El punto de confluencia de las líneas discursivas que he presentado es el establecer una clara diferenciación entre la víctima y sus victimarios. Pero en concurrencia con estos discursos tomó forma un análisis¹⁵ que privilegiaba la consideración del contexto, lo que habría de llevarnos, no a justificar el asesinato, sino “a la conclusión de que los agresores también son víctimas [...] porque sufrieron abusos, violaciones, maltratos, golpes, y este contexto en que se desarrollan los llevó a ejecutar un acto tan atroz”¹⁶ (Mayorga, 2015b). En esta línea

¹⁵ En la entrevista con Aristegui, antes de la intervención de Ostrosky, la antropóloga Elena Azaola remarcó la necesidad de una lectura “contextual”, sugiriendo que los adolescentes victimarios hacían eco de una narrativa que justamente desdénaba la vida -como se apreciaba en su comportamiento frente a los animales-, y que al enfocar el contexto en el que vivían, habría que considerar que también ellos eran víctimas.

¹⁶ Palabras de Arely Rojas Rivera, presidenta de la asociación civil “¿Y quién habla por mí?”, en Patricia Mayorga, 2015b.

de pensamiento es que recurro a la noción, introducida por Primo Levi (1989), de una *zona gris*¹⁷ entre víctimas y victimarios. Sin referirse a esta noción, pero presuponiéndola en sus argumentos, Víctor Quintana plantea que “los cinco niños y niñas que asesinaron a Christopher Márquez Mora, en Chihuahua, fueron asesinados primero. El homicidio del menor de seis años, llevado a cabo con extrema crueldad, sólo puede entenderse si se considera que para llegar a ello hubo un proceso que fue matando la humanidad de sus victimarios-víctimas. Los tres niños y dos niñas que jugaron al secuestro con él y luego lo mataron a golpes y a puñaladas ya estaban muertos al perpetrar el crimen” (Quintana, 2015), con lo cual nos emplaza a dar cuenta de este asesinato de “la humanidad” de los victimarios de Christopher.

Antes que nada, debemos dejar claramente asentado, siguiendo en ello el planteamiento de Primo Levi, que esta *zona gris* en la que los (niños) victimarios son también víctimas (al igual que Christopher), no nos lleva a equiparar a los que Quintana llama “autores intelectuales” del asesinato de Christopher con los “autores materiales” (los cinco adolescentes “ya muertos”); pues entre tales “autores intelectuales” ciertamente se instaura también una *zona gris*, pero ahora similar a la que describe Javier Auyero (2007) en su libro *La zona gris. Violencia colectiva y política en la Argentina contemporánea*, y que remite a un espacio social en el que las autoridades encargadas de aplicar y hacer cumplir la ley, se alían a quienes la infringen sistemáticamente. Es una *zona gris* afincada en la corrupción, en el delito, en la complicidad obscena, en que intervienen aquellos con quienes querían contratarse los niños victimarios: “los criminales exitosos por la impunidad

17 La figura extrema de esta *zona gris* la constituían los *sonderkommandos*, prisioneros de los campos de concentración nazis a quienes se asignaban tareas atroces, como el traslado de otro prisioneros a las cámaras de gas y el posterior retiro de las cenizas; todo ello a cambio de algunos privilegios mínimos, como raciones extra de alimentos, licor, etc. Después de pocos meses, los nazis los exterminaban para así evitar que dieran testimonio de lo que habían vivido.

que se les brinda y que se convierten en modelos a seguir de niños y jóvenes” (Quintana, 2015). En esta otra *zona gris* se encuentran todos aquellos a quienes, en los términos de Johan Galtung (Calderón, 2009), puede atribuírseles la responsabilidad, tanto de la violencia estructural, como de la violencia cultural que funcionaron como caldo de cultivo de la violencia directa ejercida por unos adolescentes contra otro niño. Se trata, a fin de cuentas, de los responsables de una desigualdad que convierte a las sociedades en los nuevos campos de exterminio, tal como plantea Göran Therborn (2016) en su libro *Los campos de exterminio de la desigualdad*. Campos en los cuales los niños (como Christopher y sus victimarios), pero también sus respectivos padres, tienen el carácter de desechables, es decir, *homo sacer* (Agamben, 1998).

Esta desigualdad se concreta en las condiciones de vida de dicha *zona gris*: un fraccionamiento en el que se han asentado los familiares de quienes están presos en el CERESO, que carece de servicios básicos, iluminación y agua, y en el que sus habitantes están expuestos a la contaminación provocada por jales de mina abandonados. Ahí predominan las familias mono-parentales, sobre todo las encabezadas por madres solteras, como es el caso precisamente de la familia de Christopher. A las jornadas extenuantes de trabajo, a las que habría que añadir las horas dedicadas a transportarse, debe atribuírsele el poco tiempo del que disponían los padres para convivir con sus hijos, lo que hacía que éstos encontraran en la calle y en los cauces secos de los arroyos, los únicos espacios de socialización, donde incursionaban en el consumo de drogas o eran cooptados por los grupos del crimen organizado que actúan con total impunidad, ante la complicidad o ineficacia de la policía y de las autoridades encargadas de velar por la seguridad de los pobladores. En esta zona “hay violencia sistemática, es un lugar en donde ocurren asesinatos, abusos sexuales, pues los niños eran víctimas de violencia y discriminación. Existen bandas

delictivas de las cuales sus líderes buscan y contactan a niños y niñas para realizar delitos e infringir la ley” (Mayorga, 2015b).

De tal manera, habría que establecer que los niños de este fraccionamiento vivían y viven en estado de abandono, en un espacio social en el que la vida es expuesta y los seres humanos se constituyen como *nuda vida*, inermes a la violencia que se ejerce sobre ellos. Así, el abandono sería el modo de vida que es propio de “la calle”, lo que se correlaciona con la caída o el fracaso de las instituciones de acogida del niño -la familia principalmente-, y de aquellas que tienen a su cargo la transmisión cultural y la educación de las nuevas generaciones -en particular, la escuela- (Duch, 1997). La equivalencia que establezco entre “la calle” como espacio social que es propio de la vida (*nuda*), abandonada, me lleva a afirmar que en la *zona gris* en la que convivían Christopher y sus victimarios, la muerte física de uno y la espiritual de los otros (los cinco adolescentes), eran variantes de su condición compartida de *homo sacer*, que es precisamente la condición de aquellos individuos a-bando-nados al bando soberano que los instituía como sagrados, es decir, insacrificables en un ritual religioso y, al mismo tiempo, como susceptibles de ser asesinados por cualquiera sin que eso significara un delito (Agamben, 1998).

En el caso de estos niños, el fracaso de las instituciones de acogida y transmisión, y por tanto su exposición a la calle, fue evidente. Valeria y David ya habían sido expulsados de la secundaria, mientras que a Jorge Eduardo, debido a sus “problemas de aprendizaje”, simplemente lo iban pasando de grado, como lo hacían también con su hermano menor, Edwin, gemelo de Irving (Mayorga, 2015c).

La banda de los niños (en banda)

Los testimonios de los vecinos coinciden en caracterizar a estos cinco niños como una “banda” que era liderada por David (otros señalan a Valeria), quienes “hasta se vestían bien para salir a apedrear casas”, que “robaban por las noches”, rompían los vidrios de las ventanas, quemaban las casas abandonadas y les quitaban puertas y ventanas para luego venderlas (a veces a los policías que hacían rondín en el fraccionamiento), fumaban mariguana o bebían alcohol; además de matar animales (perros y gatos) generalmente a pedradas. Una vecina declaró que “había niños en la banqueta y ellos pasaban con un cuchillo cebollero, les decían: ‘les vamos a cortar la cabeza’, nadie salía” (Mayorga, 2015d).

A las quejas y denuncias que presentaban los vecinos, los agentes de la Policía Municipal solían pedirles paciencia, pues los niños “estaban ‘enfermitos’, nunca quisieron hacer nada. ‘¿Cómo le vamos a tener paciencia a alguien que amenaza con matar a nuestros hijos’” (Mayorga, 2015d), decía una vecina. Un ejemplo paradigmático del proceder de la policía con respecto a estos niños, es la denuncia que presentó un vecino el 2 mayo del 2015 contra David, por haber golpeado la casa del primero; no le recibieron la denuncia en la Presidencia municipal y en la Fiscalía de Chihuahua les indicaron que la zona en que se cometió la infracción no era de su competencia; luego “David esperó al hombre que lo demandó afuera de su casa, se escondió en el vehículo de éste. Cuando el joven subía al carro, David salió con un machete para intentar matarlo, pero no lo logró porque su víctima salió corriendo. Esa agresión también la denunció en la Presidencia municipal” (Mayorga, 2015d) con los mismos resultados. Incluso, un día después de cometido el asesinato de Christopher, es decir el 15 de mayo del 2015, las autoridades de Aquiles Serdán hicieron comparecer a David para que se careara con su demandante

y a éste último le sorprendió, e indignó, que el chico estuviera “como si nada” al escuchar los comentarios de los policías en torno a la desaparición de Christopher (Mayorga, 2015d). Los vecinos también refirieron que, semanas antes de participar en el asesinato de Christopher, David había intentado ahorcar a su hermano gemelo, “por lo cual su madre pidió apoyo psicológico para él y lo llevó a terapias” (Mayorga, 2015c). En lo que respecta a los tres hermanos: Valeria, Jorge e Irving, sus padres no hicieron caso nunca de las peticiones de sus vecinos para que “corrigieran” a sus hijos, e incluso era sabido que la pareja, además de beber alcohol, robaba cobre y lo fundían en las noches para luego fundía en las noche para luego venderlo. Mercedes Minnicelli (2010) establece una correlación entre la vida de los niños y adolescentes en estado de excepción (en “la calle” entendida como situación de abandono), y una subjetividad singular a la que llama, siguiendo a Assoun, “excepcionalidad”, que se expresaría, entre otras cosas, como una falla en la inscripción subjetiva de la ley¹⁸. Articula esta correlación en un “enunciado metafórico”, a saber: “la posición de infancia en estado de excepción promueve, por efecto refractario, nuevas generaciones en banda”¹⁹ (Minnicelli, 2010: 171); retomando la palabra “bando” en el sentido que le asigna Agamben (1998), como el bando soberano que inscribe la vida en la ley al constituir a los seres humanos en *homo sacer*, es decir, en vidas desechables. Por eso afirmo que esta “banda” era en realidad un grupo de niños entregados al bando, que respondían con la excepcionalidad (sintiéndose y actuando como si fueran excepcionales, al margen de la ley social), al estado que los definía como *homo sacer*, al igual que a su víctima, el pequeño Christopher.

¹⁸ En términos simples, se trata de niños que no se definen en relación a ningún límite, a ninguna ley, por lo cual se asumen como siendo capaces de hacer todo, cualquier cosa, a sí mismos o a los otros.

¹⁹ Marta Pérez Ambertin, en la introducción del libro, dice: “quedar ‘en banda’ es quedar fuera del ‘lazo’, des-anudado, solo, aislado, excluido, silenciado” (Minnicelli, 2010: 8).

Desde esta perspectiva, cobra singular realce la afición de estos niños por matar animales, particularmente perros. Podríamos decir, incluso, que el matar a la perra a pedradas constituyó una operación biopolítica en virtud de la cual Christopher fue “animalizado” en el mismo acto en el que le arrebataban la vida. La secuencia de acciones, en la que se concreta el homicidio del niño, se desplaza en una ecuación que equipara a su víctima con el animal que recién acababan de matar a pedradas; más aún, si el “juego” de los adolescentes deriva en la muerte de Christopher es porque antes se había instaurado esa ecuación biopolítica. Esto es, justamente, lo que indigna a la madre de Christopher (y con ella a toda su familia y a muchos vecinos), al reclamar que su hijo “no es un perro al que se pueda matar así nomas”.

Esta ecuación se trasluce también en los dichos de los menores, tal y como han sido recogidos por las reporteras, y también en las opiniones sesgadas de algunos periodistas que se dan licencia para emplear sin rigor frases efectistas.²⁰ Considerando la declaración de David, las autoridades establecieron que “ya en el barranco que está detrás del CERESO número 1 mataron al perro, con piedras y luego con el cuchillo de Alma [...] luego le pusieron la cadena a El negrito y empezaron a arrastrarlo”. Esto mismo se evidencia en el relato de Alma Leticia: “Íbamos al arroyo a tirar un perro. Iba un niño al que le dicen El Negro [...] Al perro lo mataron a pedradas como al niño, yo al perro solo le di una patada, al niño no” (Pérez, 2015). Por otro lado, habría que retomar la intención declarada de los menores posterior al asesinato, pero seguramente en muchas ocasiones antes de ocurrido éste, de irse en grupo a Guachochi a emplearse como sicarios en el cartel comandado por el Chapo Guzmán. La descripción hecha por

²⁰ Tal vez el caso más ilustrativo a este respecto es el siguiente texto de Luis Santamaría (2015): “La reconstrucción de la procuraduría revela que, antes de llevarse a Christopher, los menores habían capturado y matado con saña a un perro callejero. Luego, comandados por un chico de 15 años, partieron en busca de otra presa”.

los menores imputados es más compleja que el esquematismo que se trasluce en la versión oficial de las autoridades. Por ejemplo, Valeria dice que “teníamos pensado privarlo de la vida [...] Irving dijo que si lo secuestrábamos, pero jugando y todos dijeron que sí. Íbamos al arroyo a tirar un perro y a David se le ocurrió que matáramos a El Negro, todos dijimos que sí y fuimos al escondite [...] Tenía mucho tiempo que lo queríamos asesinar casi todos. [...] No sé porqué lo matamos. Se nos vino en mente, nadie pensó y todos dijimos que lo hiciéramos”. En el mismo sentido se expresan otros dos varones: David dice que “ese día en el arroyo jugábamos a ser sicarios cuando a Irving se le vino en mente secuestrar al negrito, dijo que le traía ganas”; mientras que Irving afirma: “yo le dije a mi amigo David, vamos a jugar a los secuestradores y pedir rescate. A David se le ocurrió la idea de matar al negro. Todos dijeron que sí” (Pérez, 2015). Ambos planteamientos son expresados por los menores sin evidenciar desconcierto por la contradicción entre sus significados y alcances: “ya le traíamos ganas casi todos”²¹, por un lado, y por otro la afirmación de que mientras jugaban en el arroyo “se les vino en mente” secuestrar a Christopher. Habría así una contradicción entre el planteamiento de que el asesinato fue un acto espontáneo (que se les “vino en mente”) en el curso del “juego” al secuestro, o bien que fue completamente premeditado, así haya sido como corolario para impedir que Christopher los delatara por el maltrato del que lo habían hecho objeto, todo lo cual se reduce a la disyuntiva que enfrenta los discursos de las autoridades y de la familia: era un juego o no lo era.

Es justo la naturaleza biopolítica de este “juego” lo que permite zanjar la contradicción entre espontaneidad y premeditación del

21 Patricia Mayorga recoge el siguiente testimonio que contradice la idea de que fue durante el juego que se le ocurrió a David matar a Christopher: el hermano gemelo de David se encontró al grupo camino al arroyo y éste le dijo a su hermano que se regresara a la casa porque “se iba a poner fea la cosa”, (2015a).

“secuestro” que derivó en un asesinato. Afirmo que el asesinato del niño ocurrió en la interrupción que se instaura al “animalizar” a su víctima, en ese vacío que se abre al operar la decisión biopolítica de separar en Christopher una *bios* de una *zoe*,²² para luego colapsar la primera en la segunda (Agamben, 1998). Así, el “juego” (al secuestro) no transcurrió en ese espacio transicional al que se refiere Winnicott (1993), un espacio mestizo que ni es enteramente fantasía ni es enteramente realidad. El “juego” al secuestro se inscribió en esa cesura que ellos abren mediante la ecuación entre el niño y el perro, y por ello el crimen es al mismo tiempo espontáneo (se les “vino en mente”) y premeditado, porque la *zona gris* o el campo como estado de excepción, irrumpió en el juego a remolque de esa ecuación biopolítica. El punto en cuestión no es, por tanto, si los niños jugaban o no, sino ¿en qué espacio jugaban? En la medida en que su juego transcurre en un estado de excepción, es que se asemeja a un ensayo o adiestramiento que les habría de garantizar ser contratados como sicarios. De este modo, al concluir el juego se les impone la idea de que ya podrían, a sus escasos años, incorporarse a las filas del narcotráfico.

Medea siendo niña

Hay una frase que recogió un portal de noticias que nos orilla a considerar una inquietante línea de pensamiento: Valeria habría declarado que cuando hería de muerte con el cuchillo a Christopher le decía: “Si no te mato yo, te va a matar tu mamá”. Esta frase ominosa se correspondía, según la nota, con la actitud de la menor: “se mostró serena al momento de ser entrevistada [...] y dijo que no se sentía

²² Agamben (1998) distingue entre la *zoe*, como el mero hecho de existir (compartida por hombres, animales), de la *bios* que sería una forma de vida, propia de un individuo o grupo.

mal por lo que había hecho, ya que ella sentía que le había hecho un favor a Christopher al momento en que le privaba de la existencia y animaba a los otros menores a hacer lo mismo". Para tratar de explicar este hecho la nota remite a los resultados que arrojan las evaluaciones psiquiátricas y psicológicas: "ha sufrido una serie de traumas físicos y verbales que le permiten tener una conducta de ese tipo"(Topete, 2015).

La naturaleza de tales traumas podría acotarse al considerar que Valeria era maltratada física y verbalmente por sus padres, a tal grado que la niña "últimamente llegó a decirle [a su madre] que ojalá se muriera [su padre]". La violencia que se vivía en su hogar era tal, que la madre de la niña -Claudia, de 36 años y quien presumiblemente también presenta "cierto retraso mental"-, sospecha que el retraso, "no se sabe si es mental o de aprendizaje", que presenta su hijo Jorge Eduardo, le fue provocado por los golpes que recibió de su padre durante toda su infancia. De la misma manera, este clima llevó al hermano mayor de Valeria, de 18 años, a irse a "vivir tiempo atrás con la abuela materna porque no soportó el ambiente de violencia en su casa" (Mayorga, 2015b). El padre de Valeria, Gregorio, de 39 años y que trabajaba como albañil, consumía alcohol y, además de golpear a sus hijos, solía enfrascarse a golpes con Claudia, su esposa.

En lo que respecta a "Hermelinda, la madre de Gregorio", una mujer de 78 años, "amable, mirada cansada" que tuvo 13 hijos, recuerda: "Yo me acuerdo que mi papá nos regañaba, nos castigaba con las manos así (estiradas) y unas piedras en cada una de las rodillas, fue muy duro conmigo allá en Madera (en la Sierra Tarahumara), por eso me vine muy chica. La abuela se casó a los 16 años, luego de huir de su casa, y desde aquel tiempo vive en Chihuahua" (Mayorga 2015b). Claudia y Gregorio vivieron en casa de ella durante catorce años y todo ese tiempo la señora Hermelinda llegó a atestiguar la violencia que imperaba en la pareja, a tal grado que a veces tenían que "echarle"

a la policía a Gregorio (o al DIF) para contenerlo. De manera que esa frase perturbadora “si no te mato yo, te va a matar tu mamá” revela, en primera instancia, la reproducción de la violencia que Valeria y sus hermanos sufrían cotidianamente, pero en segundo término, refiere a la violencia que padecía El Negrito, de forma que, en su acto criminal, la niña se identificaba con la madre de Christopher (y con la propia), para decirlo en términos psicológicos. Esta identificación se apuntaló en el descuido y abandono de Christopher por parte de su madre, que Valeria conocía de primera mano: “no lo trataba bien, [el niño] se mantenía en la calle y todos los días iba a pedir desayuno a su mamá [Claudia]” (Mayorga, 2015a). Con la parcialidad que es propia de una madre que intenta exculpar a sus hijos, Claudia afirma que “Christopher tenía anemia y ellos, sus hijos, siempre lo cuidaban cuando no estaba Tania, la mamá. ‘A Valeria le hablaba para que le alzara su casa y al niño le pegaba mucho. Una vez lo aventó debajo de la mesa. Llegaba a la casa <El Negrito> para pedirme comida. Me decía: <¿No tienes un platito de frijoles o un huevo que me regales? >”, para luego referir que Christopher “siempre andaba con un carrito paseando a su hermanito”. Esto mismo es relatado por otros vecinos del fraccionamiento: “era común ver a Christopher en la calle pidiendo dinero para comer. Siempre, añaden, llevaba una carriola empujando” (Mayorga, 2015a).

Estas palabra de Valeria y lo que caracterizo como una “identificación” con una madre (con una intencionalidad) asesina, nos permiten dar cuenta del rasgo definitorio de la violencia que padecemos hoy en día, en nuestro sufrido país; se trata de una violencia que apunta al vulnerable-inerme, como lo argumenta Adriana Cavarero (2009) en su libro *Horrorismo: Nombrando la violencia contemporánea*. Llevando su argumentación por la vía de las figuras míticas de Medusa y Medea. Cavarero considera que es el atentado a la singularidad, a la unicidad del inerme, el efecto conjugado de esos dos paradigmas

de la violencia “en femenino”. Es sobre todo el caso de Medea, la madre que mata en venganza a sus propios hijos, es decir, al inerte absoluto, la figura que actualizan estos niños a-bando-nados al cometer su crimen.

Conclusión

El asesinato de Christopher cometido por estos cinco adolescentes mientras “jugaban” al secuestro, actualizó con brutalidad las figuras arquetípicas de Medusa y Medea, las que precisamente informan la violencia de la que somos hoy testigos impotentes o bien potenciales víctimas. Así, este asesinato nos confronta con la ominosa experiencia de que nuestros niños juegan en un espacio biopolítico, es decir, en la cesura que se abre en el interior del ser humano, entre él mismo y el animal, reduciendo así la vida cualificada a la *zoe* (la existencia animal). En esta nuda vida se comete, entonces, el mayor de los atentados, el crimen contra el inerte absoluto que, a la vez, va más allá de la muerte, en tanto apunta a la singularidad del ser humano. Escrutarse el horror que nos suscita este asesinato, es la vía para articular una resistencia y un proyecto de futuro que remonte el infierno en el que hemos sido obligados a llevar nuestras vidas.

Bibliografía

- AGAMBEN, Giorgio (1998). *El poder soberano y la nuda vida*. España: Pre-textos.
- (2006). *Lo abierto. El hombre y el animal*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- AUYERO, Javier (2007). *La zona gris: violencia colectiva y política en la Argentina contemporánea*. Argentina: Siglo XXI.
- CALDERÓN CONCHA, Percy (2009). "Teoría de los conflictos de Johan Galtung". *En Revista Paz y Conflictos*. Número 2. Disponible en http://www.ugr.es/~revpaz/tesinas/rpc_n2_2009_dea3.pdf
- CAVARERO, Adriana. (2009). *Horrorismo. Nombrando la violencia contemporánea*. México: Anthropos-UAM-Xochimilco.
- DUCH, Lluís (1997). *La educación y la crisis de la modernidad*. Barcelona: Paidós.
- FOUCAULT, Michel (1976). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.
- LEVI, Primo (1989). *Los hundidos y los salvados*. Barcelona: Muchnik
- MINNICELLI, Mercedes (2010). *Infancias en estado de excepción*. Argentina: Noveduc.
- OSTROSKY, Feggy (2011). *Mentes asesinas: la violencia en tu cerebro*. México: Quinto Sol.
- THERBORN, Göran (2016). *Los campos de exterminio de la desigualdad*. México: FCE.
- WINNICOTT, D.W. (1993). *Realidad y juego*. Barcelona: Gedisa.

Notas y artículos periodísticos

- ARISTEGUI NOTICIAS (2015a). "Tragedia en Chihuahua: Jugaban al secuestro con un niño de seis años y lo matan". *En Aristegui Noticias*. 17 de mayo del 2015. Disponible en <http://aristeguinoticias.com/1605/>

- mexico/tragedia-en-chihuahua-jugaban-al-secuestro-con-un-nino-de-seis-anos-y-lo-matan/.
- (2015b). “No era sólo un juego, hay dolor” en asesinato de niño en Chihuahua: Ostrosky en CNN. En *Aristegui Noticias*. 22 de mayo del 2015. Disponible en <http://aristeguinoticias.com/2205/mexico/no-era-solo-un-juego-hay-dolor-en-asesinato-de-nino-n-chihuahua-ostrosky-en-cnn/>
- ARRIAGA, Héctor (2015). “La opción de Chihuahua”. 25 de mayo de 2015. Disponible en <http://laopcion.com.mx/noticia/93965>
- MAYORGA, Patricia (2015a). “Llevan a la CIDH el caso de niño asesinado por adolescentes en Chihuahua”. En *Proceso.com.mx*. 9 noviembre, 2015, Disponible en <http://www.proceso.com.mx/420301/llevan-a-la-cidh-el-caso-de-nino-asesinado-por-adolescentes-en-chihuahua>
- (2015b). “Victimarios del niño Christopher, atrapados en la violencia”. En *Proceso.com.mx*. 26 junio, 2015. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/408803/victimarios-del-nino-christopher-atrapados-en-la-violencia>
- (2015 c). “Formulan cargos a menores que asesinaron a Christopher”. En *Proceso.com.mx*. 21 de Mayo de 2015. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/404981/formulan-cargos-a-menores-que-asesinaron-a-Cristopher>
- (2015d). “No quiero lástima, quiero justicia”, clama la madre de niño asesinado por sus primos” En *Proceso.com.mx*. 19 mayo, 2015. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/404770/no-quiero-lastima-quiero-justicia-clama-la-madre-de-nino-asesinado-por-sus-primos>
- Excélsior (2015a). “A asesino de Christopher lo acababan de correr de la secundaria”. En *Excélsior*. 17 de mayo de 2015. Disponible en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/05/17/1024667>

- (2015b). “No era un juego de secuestro, le sacaron los ojos: familiares de Christopher”. En *Excélsior*. 19 de mayo de 2015. Disponible en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/05/19/1024897>
- CNN (2015). “La muerte de un niño que jugaba al secuestro conmociona a Chihuahua”. En *Expansión en alianza con CNN*. 18 de mayo de 2015. Disponible en <http://expansion.mx/nacional/2015/05/18/la-muerte-de-un-nino-que-jugaba-al-secuestro-conmociona-a-chihuahua>
- NÁJAR, Alberto (2015). “Niño asesinado cuando jugaba ‘al secuestro’”. En *BBC Mundo*. 18 mayo 2015. Disponible en http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150518_mexico_secuestro_juego_violencia
- NOTICIEROS TELEVISIA (2015). “Acusan a 5 menores por homicidio de un niño de 6 años en Chihuahua”. 19 de mayo del 2015. Disponible en <http://noticieros.televisa.com/mexico-estados/1505/familiares-3-menores-acusados-asesinato-nino-5-anos-chihuahua/>
- LA PARADA DIGITAL (2015a). “Santa Muerte y drogas en el asesinato de Christopher”. 18 de mayo de 2015. Disponible en <http://laparadadigital.com/noticias-de-chihuahua -mexico.cfm?n =50726>
- (2015b). “Se nos pasó la mano”. 19 de mayo de 2015. Disponible en <http://laparadadigital.com/noticias-de-chihuahua -mexico.cfm? n=50783>
- (2015c). “Madre de Christopher adoradora de la Santa Muerte”. 19 de mayo de 2015. Disponible en <http://laparadadigital.com/noticias-de-chihuahua -mexico.cfm?n=50827>
- PASTORINO, Miguel (2015). “Infanticidio en México y culto a la ‘Santa Muerte’. El asesinato del pequeño Christopher no fue una ‘ocurrencia de sus verdugos’”. En *Aleteia*. 25 de mayo de 2015. Disponible en http://es.aleteia.org/2015/05/25/_infanticidio-en-mexico-y-culto-a-la-santa-muerte/

- PÉREZ-STADELMANN, Cristina (2015). "Teníamos ganas de matar a Christopher". En *El Universal*. 23 de Agosto de 2015. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2015/08/23/teniamos-ganas-de-matar-christopher>.
- QUINTANA, Víctor (2015). "El infanticidio tiene autores intelectuales". En *La jornada en internet*. Viernes 22 de mayo de 2015. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2015/05/22/opinion/020a2pol>
- SANTAMARÍA, Luis (2015). "México: Vinculan el asesinato de un niño de 6 años con el culto a la Santa Muerte entre adolescentes". En *Red Iberoamericana de Estudios de las Sectas*. 22 de mayo de 2015. Disponible en <http://infocatolica.com/blog/infories.php/1505211128-mexico-vinculan-el-asesinato>
- TOPETE, José Ernesto (2015). "Quiere ser sicaria una de las asesinas de Christopher, confesó ante el MP". En *El Heraldo de Chihuahua*. 28 de Noviembre de 2015. Disponible en <http://www.oem.com.mx/elheraldodechihuahua/notas/n4013836.htm>

